

03/02/2017

Con arraigo nacional y firma mensual quedó imputado por incendio en Chépica

Sin poder salir del país quedó uno de los cuatro imputados involucrados por su presunta participación en el incendio en Chépica, ocurrido el pasado 26 de enero. La Fiscalía Regional de O'Higgins apeló a la resolución del tribunal que los había dejado a todos en libertad, pese a que regía el estado de catástrofe en la región cuando se desató el siniestro.



“La Corte revocó, aplicando la medida de arraigo y firma mensual a uno de los imputados, respecto del cual hay más antecedentes de participación en el delito de incendio en la comuna de Chépica”, comentó el jefe de asesoría jurídica de la Fiscalía Regional, Francisco Soto.

Agregó que en relación a los documentos presentados por la defensa que certifican que a esa hora el imputado estaba en el trabajo, se deben realizar pericias de credibilidad. “Es un certificado que da cuenta de la entrada y de la salida al trabajo, pero no señala nada fácticamente respecto de lo que sucedió a las cuatro de la tarde, momento en que se inició este foco de incendio. Eso es lo que tenemos que corroborar en la investigación,” declaró.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369